



20251100010363CS

22/4/2025, 4:49:00 p. m.

SUPERINTENDENTE DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA
SECRETARIO GENERAL.- SUPERINTENDENTE DELEGADO D
OPERACION (E) JEFE DE OFICINA DE SISTEMAS.- JEFE DE
JURIFICA.- JEFE DE PLANEACION.-
De: GRUPO CONTROL INTERNO

Memorando N°

FECHA: 22/04/2025

PARA: DRA. YENNIFFER EDILMA PARRA MOSCOSO
Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada

DR. JUAN DIEGO ANGARITA OSPINA
Secretario General

DRA. DIANA MARCELA URIBE MEJIA
Superintendente delegado para la Operación (e)

DR. JHON FREDY LÓPEZ FRANCO
Superintendente Delegado para el Control

ING. SOL MARINA CURE FLOREZ
Jefe Oficina de sistemas

DR. JHON FREDY LÓPEZ FRANCO
Jefe Oficina Jurídica

DRA. JENNY ANDREA DIAZ CRIOLLO
Jefe oficina asesora de planeación (e)

DE: LUIS EDUARDO PERDOMO LONDOÑO
JEFE OFICINA CONTROL INTERNO

ASUNTO: INFORME EJECUTIVO DEL SEGUIMIENTO AL PLAN DE
MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Respetados Doctores.

De conformidad con la función de evaluación y seguimiento integrada al Sistema de Control Interno establecido por la Ley 87 de 1993, y en especial lo conferido por el Artículo 12, *Funciones de los auditores internos*.

Teniendo en cuenta el Plan de Mejoramiento Interno suscrito por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada ante la Contraloría General de la Republica y virtud de la auditoría realizada por el organismo de control a la vigencia fiscal 2021; la Oficina de Control interno se permite enviar informe de cierre al cumplimiento del mismo.

Cordialmente

LUIS EDUARDO PERDOMO LONDOÑO
Jefe Oficina Control Interno

LUIS EDUARDO
PERDOMO
LONDOÑO

Firmado digitalmente
por LUIS EDUARDO
PERDOMO LONDOÑO
Fecha: 2025.04.22
16:38:50 -05'00'

Página 1 de 1

NOMBRE Y CARGO		PROCESO
Elaboró	DAVID ALBERTO HERNANDEZ BEDOYA- Auditor Oficina de Control Interno (Contratista)	Gestión de Evaluación y Seguimiento
Revisó y Aprobó	LUIS EDUARDO PERDOMO LONDOÑO - Jefe Oficina de Control Interno	Gestión de Evaluación y Seguimiento

Dirección: Calle 24A No. 59-42 Torre 4
Piso 3 Centro Empresarial Sarmiento Angulo
Conmutador: (+601) 307 8038
Línea gratuita: 01 8000 119703

Código: FOR-GDO-330-010
Fecha aprobación: 5/06/2024
Versión: 18



Supervigilancia

22 de abril de 2025

DRA. YENNIFFER EDILMA PARRA MOSCOSO
Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada

LÍDERES DE PROCESO Y DEPENDENCIAS

DR. JUAN DIEGO ANGARITA OSPINA
Secretario General

DRA. DIANA MARCELA URIBE MEJÍA
Superintendente delegado para la Operación (e)

DR. JHON FREDY LÓPEZ FRANCO
Superintendente Delegado para el Control

ING. SOL MARINA CURE FLOREZ
Jefe Oficina de sistemas

DR. JHON FREDY LÓPEZ FRANCO
Jefe Oficina Jurídica

DRA. JENNY ANDREA DIAZ CRIOLLO
Jefe oficina asesora de planeación (e)

TEMA DE SEGUIMIENTO/INFORME

INFORME EJECUTIVO DEL SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

MARCO NORMATIVO

Con base en lo dispuesto en la ley 87 de 1993 Por la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismos del estado, así como el procedimiento interno Pro-Ges-110-007, se fundamenta normativamente el presente informe.

OBJETIVO

Brindar un análisis ejecutivo a cerca del seguimiento al plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la Republica.

ALCANCE

Resumir y analizar ejecutivamente los puntos más relevantes concernientes al seguimiento efectuado por la oficina de Control Interno al plan de mejoramiento suscrito por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada con la Contraloría General de la Republica.

ANTECEDENTES

Dirección: Calle 24A No. 59-42 Torre
4 Piso 3 Centro Empresarial
Sarmiento Angulo
Conmutador: (+601) 307 8038
Línea gratuita: 01 8000 119703

Página 1 de 4

Código: FOR-GES-110-009
Fecha aprobación: 24/12/2024
Versión: 15

Durante el periodo enero a diciembre del 2023 Y 2024, se efectuaron diferentes actividades encaminadas a realizar el respectivo seguimiento a las actividades de mejora propuestas para subsanar los hallazgos presentados por la auditoria aplicada por la CGR a la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN.

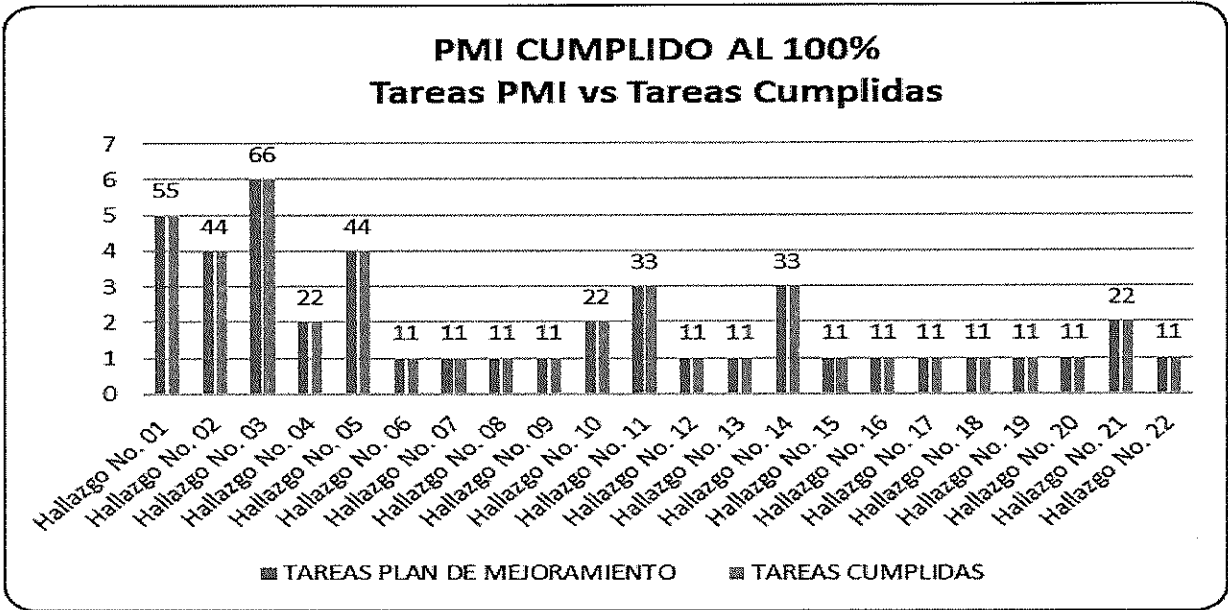
Conforme al Plan de Mejoramiento Interno-PMI suscrito por la Supervigilancia con ocasión de los hallazgos generados por la Contraloría General de la Nación, es pertinente decir que, para los (22) hallazgos abiertos, se plantearon (44) Tareas de mejoramiento, los cuales al 31 de diciembre de 2024 se encontraban en el siguiente estado:

Vigencia	Tareas	Porcentaje
Actividades cumplidas 2023	34	77%
Actividades cumplidas 2024	8	18%
Actividades Abiertas a Dic 2024	2	5%
Total	44	100%

No obstante, al mes de abril de 2025 se han presentado avances en las dos actividades pendientes, lo cual permite contar con un cumplimiento del plan de mejoramiento correspondiente al 100%, como se muestra a continuación, conforme a las tareas cumplidas en cada vigencia:

Vigencia	Tareas	Porcentaje
Actividades cumplidas 2023	34	77%
Actividades cumplidas 2024	8	18%
Actividades cumplidas 2025	2	5%
Total	44	100%

Así mismo, se puede relacionar el número de tareas de mejoramiento por cada hallazgo establecido en la Auditoria realizada por la Contraloría General de la República, los cuales reflejan que al mes de abril de la vigencia 2025 se ha cumplido a cabalidad con cada una de las (44) tareas asignadas a los (22) hallazgos identificados, como se muestra a continuación:



POSIBLES RIESGOS IDENTIFICADOS

- 1-Clasificación de la cartera y su actualización.
- 2-Registros de la contratación pública.
- 3-Seguridad y coherencia de la información

CONCLUSIONES

El seguimiento al plan de mejoramiento suscrito ante la Contraloría General de la Republica debido a los Hallazgos evidenciados durante la vigencia 2021, se desarrolló durante tres vigencias fiscales, si bien se logró dar cumplimiento a satisfacción de cada una de las tareas de mejoramiento establecidas, el sólo cumplimiento de las tareas no permite determinar la efectividad de las medias adoptadas para mitigar los riesgos identificados.

RECOMENDACIONES Y/O SUGERENCIAS

En próximos planes de mejoramiento establecidos por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, es pertinente que las tareas implementadas sean logrables y medibles en un tiempo razonable, así mismo se recomienda que los lideres de proceso tengan participación activa en la formulación de las tareas y de esta forma evitar incumplimientos y demoras en el seguimiento, toda vez que durante el seguimiento realizado a través de la SUITE VISION, se evidenció múltiples desaprobaciones de los soportes documentales para el cumplimiento de las tareas establecidas.

Aunque algunos de los hallazgos ya han sido abordados a través de actividades correctivas, la Oficina de Control Interno, identifica riesgos asociados a la clasificación, registros contractuales y coherencia de la información. Es necesario revisar las acciones correctivas con el fin que estas sean sostenibles a largo plazo. Por ello, la OCI recomienda implementar medidas adicionales para mitigar estos riesgos, incluyendo la mejora de los procesos internos, la capacitación del personal, controles efectivos, asa como autoevaluaciones de

de efectividad, que contribuyan al desarrollo de a mejora continua de los procesos auditados.

SOPORTES DE LA REVISIÓN

- Informes de Auditoria de Gestión y Seguimiento
- Información SITE VISION
- Reportes SIRECI
- Demás papeles de trabajo

Elaborado por:
David Hernández Bedoya – Contratista Oficina de Control Interno.

Revisado por:
Yuliet Angélica Sánchez Posada – Profesional de Defensa.

Aprobado por:
Luis Eduardo Perdomo Londoño – Jefe Oficina de Control Interno

LUIS EDUARDO PERDOMO LONDOÑO
Firmado digitalmente por LUIS EDUARDO PERDOMO LONDOÑO
Fecha: 2025.04.22 16:35:05 -05'00'